

San José, 26 de abril de 2019
CIRCULAR-DGA-DGT-021-2019

Señores
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de
Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas,
Agentes y Agencias de Aduanas, Sistema Aduanero Nacional

ASUNTO: Ref. Oficio DGCE-COR-CAE--0084-2019, Comunicado
habilitación de firma de funcionario autorizados para emitir
certificado de origen en el marco TLC –Perú.

Estimados señores:

Mediante oficio DGCE-COR-CAE-0084-2019 del 23 de abril de 2019, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), comunica el Oficio No.153-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI del 16 de abril de 2019, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú, relativo a la obligación de las Partes de suministrar información, en el que informa sobre la habilitación de la firma del señor Juan Carlos Mera Goicochea, acreditado para emitir Certificados de Origen en el marco del Tratado de cita.

Se adjunta fotocopia de información de los siguientes documentos:

1. Fotocopia del oficio DGCE-COR-CAE-0084-2019 de COMEX (1 anexo).
2. Fotocopia del oficio No.153-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI (2 anexos).

En espera de que la información anterior les sea de utilidad, se despide,

Atentamente,

Enilda Ramírez González
Directora Gestión Técnica,
Dirección General de Aduanas

Elaborado por : Rocio Castillo Mora Dpto. Técnica Aduanera	Aprobado por : Hannia Solera Campos Jefe, Dpto. Técnica Aduanera

C: Arch.